

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

0046

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

TEMUCO, 11 ENE. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 759 de 2003, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/108 del 04.06.2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario Nº 2171 de la Municipalidad de Padre las Casas, Memorándum Nº 01 de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, con fecha 23 de Diciembre de 2015, se recepcionó el ordinario Nº 2171 de fecha 23 de Diciembre de 2015, del Alcalde de la Municipalidad de Padre las Casas, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos del siguiente establecimiento:

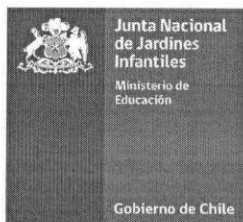
1.- Jardín Infantil PULMAHUE, código Nº 9112024 por \$ 860.000.- siendo los otorgantes de fondos los siguientes establecimientos: Jardín Infantil LOS ALERCES, código Nº 9112041 por \$ 430.000, Jardín METRENCO, código 9112042 por \$ 430.000.-

2.- Jardín Infantil, LICANCO, código Nº 9112026 por \$ 4.085.113.- siendo los otorgantes de fondos los siguientes establecimientos: Jardín Infantil GOTITA DE AMOR, código Nº 9112025 por \$ 4.000.000, Jardín Infantil METRENCO, código 9212042, por la suma de \$ 85.113.-

3.- Jardín Infantil, TRUF - TRUF, código Nº 9112028 por \$ 6.020.431.- siendo los otorgantes de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil LOS VOLCANES, código Nº 9112031 por \$ 5.000.000; Jardín Infantil PADRE LAS CASAS, código 9112037 por la suma de \$ 1.000.000; Sala Jardín Infantil METRENCO, código 9112042, por la suma de \$ 20.431.-

4.- Jardín Infantil PICHI- KECHE, código Nº 9112029 por \$ 8.000.000.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil POBLACIÓN MEZA, código Nº 9112035 por \$ 2.000.000 y Jardín Infantil PILMAIQUEN, código 9112040, POR LA SUMA DE \$ 1.000.000.-

5.- Jardín Infantil ÑIRRIMAPU, código Nº 9112030 por \$ 6.470.563.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil TRAPELACUCHA, código Nº 9112032 por \$ 6.470.563.-



6.- Jardín Infantil MANKEMALEN, código 9112033 por la suma de \$ 3.103.521, siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil PANAMERICANA, código N° 9112034 por \$ 3.103.521.-

7.- Jardín Infantil PRIMEROS PASOS, código 9112038 por la suma de \$ 1.526.113, siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil METRENCO, código N° 9112042 por \$ 1.526.113.-

8.- Jardín Infantil CHOMIO, código 9112036 por la suma de \$ 5.900.000, siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil MANANTIALES, código N° 9112039 por \$ 5.900.000.-

9.- Jardín Infantil CHOMIO, código 9112036 por la suma de \$ 420.574, siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil METRENCO, código N° 9112042 por \$ 420.574.-

3.- Que, el jardín infantil otorgante de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÉSE** a la Ilustre Municipalidad de Padre las Casas, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9112041	\$ 430.000	Cod. 9112024
Cod. 9112042	\$ 430.000	Cod. 9112024
Cod. 9112025	\$ 4.000.000	Cod.9112026
Cod. 9112042	\$ 85.113	Cod. 9112026
Cod.9112031	\$ 5.000.000	Cod.9112028
Cod.9112037	\$ 1.000.000	Cod.9112028
Cod.9112042	\$ 20.431	Cod.9112028
Cod. 9112035	\$ 2.000.000	Cod.9112029
Cod. 9112040	\$ 1.000.000	Cod. 9112029
Cod. 9112032	\$ 6.470.563	Cod. 9112030
Cod.9112034	\$ 3.103.521	Cod. 9112033
Cod. 9112042	\$ 1.526.113	Cod. 9112038
Cod. 9112039	\$ 5.900.000	Cod.9112036



Cod. 9112042	\$ 420.574	Cod.9112036
--------------	------------	-------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANIA


MICM/JDH/MAR/jdh.

Distribución:

- Municipalidad de Padre las Casas.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias